

LOS CONCEPTOS Y SUS DEFINICIONES EN LAS TESIS DE FORMACIÓN ACADÉMICA

LOS CONCEPTOS Y SUS DEFINICIONES

AUTORES: Hernán Feria Avila¹

Margarita Matilla González²

Zoimi Feria Matilla³

DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA: hernanfa@ult.edu.cu

Fecha de recepción: 11 - 01 - 2021

Fecha de aceptación: 17 - 06 - 2021

RESUMEN

Este trabajo está motivado por la necesidad de resolver las deficiencias observadas, en cuanto a la redacción de definiciones conceptuales, por profesionales de diferentes ramas del saber, detectadas en sus tesis de formación académica. Para asegurar lo sospechado por los autores de este trabajo, se intencionó la revisión de 100 de estas tesis defendidas en los últimos cinco años, en la región oriental de Cuba, en las que, sus autores, proponen o se enriquecen definiciones conceptuales. Se detectaron siete problemas principales en esas definiciones. Para la solución de esas deficiencias se presenta una propuesta teórico-metodológica en la que se esclarecen las relaciones término-concepto-definición, a partir de la teoría que las sustentan. También se trata el proceso de conceptualización y la relación concepto-lenguaje, así como las tipologías de concepto y definición, los requisitos para definir conceptos y las acciones invariantes de la respectiva habilidad.

PALABRAS CLAVE

Término; concepto; definición; tipos de definiciones; conceptualización; lenguaje

THE CONCEPTS AND THEIR DEFINITIONS IN THE THESES OF ACADEMIC FORMATION

ABSTRACT

This work is motivated by the necessity of solving the observed deficiencies, related to the writing of conceptual definitions, by professionals of different branches of the knowledge, detected in its thesis of academic formation. To assure that suspected by the authors of this work, it was intentioned the

¹ Profesor Titular. Profesor Emérito. Doctor en Ciencias Pedagógicas. Docente-investigador del Centro de Estudios Pedagógicos, Universidad de Las Tunas. Cuba.

² Profesora Auxiliar. Máster en Educación. Profesora de Informática, Universidad de Las Tunas. Cuba.

³ Ingeniera Civil, especialista de Gestión de la Calidad de la Unidad Territorial de Normalización, Las Tunas y Profesora a Tiempo Parcial del Departamento de Ciencias Técnicas, Universidad de Las Tunas. Cuba.

revision of 100 of these thesis defended in the last five years, in the oriental region of Cuba, in witches, their authors, propose or they get rich conceptual definitions. Seven main problems were detected in these definitions. For the solution of these deficiencies a theoretical-methodological proposal is presented in order to clarify the relationships term-concept-definition, starting from the theory that sustain them. It is also the conceptualization process and the relationship concept-language, as well as the typologies of concept and definition, the requirements to define concepts and the invariant actions of the respective ability.

KEYWORDS

Term; concept; definition; kinds of definitions; conceptualization; language

INTRODUCCIÓN

Este trabajo está motivado por la necesidad de resolver las deficiencias observadas, en cuanto a la redacción de definiciones conceptuales, por profesionales de diferentes ramas del saber, en sus respectivas tesis de formación académica. Para asegurar lo sospechado por los autores de este trabajo se procedió a la revisión de un banco de tesis defendidas en los últimos cinco años (2016-2020), en la región oriental de Cuba.

De las tesis revisadas se seleccionaron 100 en las que, sus autores, proponen nuevas definiciones conceptuales u operacionales (73) o redefinen algunas ya aportadas por autores antecedentes (27). De ese total de tesis revisadas, 10 son de especialidad (2 de Psicología y 8 de Medicina), 20 de maestría (10 en Educación, y 10 en Orientación Educativa) y 70 de doctorado (60 en Ciencias pedagógicas y 10 en Ciencias de la Educación).

Para ese muestreo se aplicó su variante no probabilística, deliberada o intencional. (Feria, Blanco y Valledor, 2019). Esta elección se justifica debido a que, a diferencia del muestreo probabilístico, en el no probabilístico, el tamaño de la muestra no es una cuestión de mucho interés, por no ser prioritaria la representatividad de la población por la muestra seleccionada; o sea, que esta variante, no tiene por pretensión, asegurar la probabilidad que tiene cada unidad de la población, de ser incluida en la muestra. Por tanto, no se obtiene, en estos casos, la equiprobabilidad, ni la representatividad de la muestra, respecto a la población.

Por otra parte, la variante de muestreo no probabilístico es mucho más sencilla y económica que la probabilística. Los sujetos de la población incluidos en la muestra, depende de su selección de causas relacionadas con los intereses del investigador. Es útil para investigaciones que no requieren de una representatividad de población por los elementos de la muestra. La selección requiere de un cuidadoso rigor y control por parte del investigador.

Dentro de esa variante de muestreo se seleccionó la modalidad por cuotas, en la que el investigador decide, sobre la base de determinados argumentos

considerados por él o su equipo, el total de sujetos que conformarán la muestra. Se emplea cuando se conocen las características específicas de la población, tratando de incluir todos los indicadores representativos a estudiar. De esta forma se incorporan a la muestra, todas aquellas personas que se consideran, pertenecen a las categorías del objeto de estudio, fijando una cuota general o por estratos, de la muestra.

DESARROLLO

Los principales problemas encontrados en las tesis revisadas, en cuanto a las definiciones conceptuales, se muestran en la siguiente tabla:

Tabla 1. Principales problemas encontrados en la revisión de las 100 tesis

<i>Problemas</i>	<i>Totales (equivalentes en %)</i>
Tautologías	42
Extensión excesiva e innecesaria de la definición	58
Uso del punto y seguido	27
Anfibologías	16
Cacofonías	39
Uso de términos introductorios no equivalentes al término a definir	33
Desapego a la lógica formal	67

La relación lingüístico-filosófica entre término y concepto

El término:

Para la Real Academia Española de la Lengua (2018, 2019), término es una palabra polisémica que, en la acepción que nos ocupa en este trabajo, es entendida como sinónimo de: voz, vocablo o palabra. Esta condición unitaria, le concede un carácter simple y genérico. También existe el término integrado, compuesto o complejo, cuya expresión le da al mismo, un carácter específico, con un solo sentido y significado. (Geodesia y Cartografía, 1989). Por ejemplo: problema es un término genérico, mientras que, problema científico, es específico.

Lo anterior no excluye la posibilidad de que, temporal o permanentemente, haya términos monosémicos, propios de un área específica del conocimiento, los cuales, son, a la vez, genéricos y específicos. Tal es el caso de átomo y, hasta la década de 1950, mapa. Vale destacar que, todo concepto, en su origen, tiene un carácter monosémico. Es la sistematización de su uso lo que lo convierte en polisémico.

Desde el punto de vista filosófico, según Rosental e Iudin (1981), término es un vocablo que proviene del latín *terminus*, que significa, etimológicamente: límite o frontera. Se considera como: palabra unívoca que fija un determinado concepto; elemento del lenguaje de la ciencia, cuya introducción está condicionada por la necesidad de designar de manera exacta y unívoca los datos que la misma aporta; sobre todo, aquellos que carecen de la

correspondiente denominación en el lenguaje habitual. Es de destacar que, también desde lo popular o cotidiano, es posible la creación de términos.

En lógica, el término es un componente necesario del juicio y del silogismo. El primero de estos, constituye una de las formas lógicas fundamentales del pensamiento, mediante la cual se afirma o niega algo, acerca de algo. (Rosental e Iudin, 1981). Todo conocimiento, si es real, tiene la forma de juicio. En cualquiera de estos, se puede ver el nexo entre lo singular y lo universal, la identidad y la diferencia y, lo casual y lo necesario. El segundo es un sistema lógico formal deductivo, cuyo objetivo fundamental consiste en aclarar cuáles son las condiciones generales en que, de unos juicios que afirman si el predicado es o no inherente al sujeto, y que se presentan en calidad de premisas de una conclusión, se sigue, o no, necesariamente, a una consecuencia determinada. Todo silogismo consta de tres juicios, en los que, los dos primeros son premisas, y el tercero, conclusión. (Rosental e Iudin, 1981).

El concepto:

Para la Real Academia Española de la Lengua (2018, 2019), concepto es un término poco polisémico, que expresa una idea concebida o formada por el entendimiento; es el pensamiento expresado en palabras. Es sinónimo de noción, en una de sus acepciones. En el artículo Concepto (2017), se reconoce como una idea o abstracción de la mente por la que se representa un objeto. Se emplea por vez primera en 1460. (Etimología de concepto, 2020)

Pérez (2020) explica que, el mismo se constituye en la unidad básica del pensamiento humano, y que, lo que actualmente se reconoce con ese término, al principio se conocía como datos. Tiene su génesis en una idea totalmente abstracta que logra expresar su auténtica universalidad, independiente de las experiencias concretas, bajo construcciones mentales que hacen que las personas puedan comprender las experiencias vividas y que, posteriormente, se plasman en palabras. El concepto no solo idealiza o especifica un objeto, situación o sentimiento, sino también, señala las propiedades e identificación del mismo. Un sinónimo bastante sencillo de concepto es el de idea.

Desde el punto de vista filosófico, según Rosental e Iudin (1981), concepto es un vocablo que proviene del latín *conceptum*, el cual, a su vez proviene del verbo *concipere*, que significa, etimológicamente, concebir, captar, aprehender. Ello pudiera interpretarse como tomar una cosa y mantenerla en el interior (Concepto, 2017); como una unidad cognitiva de significado formada en la mente de la persona (Definición de concepto, 2017). A la vez, *concipere* deriva de *capere*, que significa agarrar o capturar algo (Etimología de concepto, 2020). En esta última fuente también se asegura que, concebir es unir dos o más entidades para formar una tercera, distinta de las anteriores.

El concepto, por otra parte, constituye una de las formas lógicas fundamentales del pensamiento, mediante la cual, al adentrarse en el conocimiento de la

esencia de los hechos, fenómenos y procesos, permite generalizar los aspectos fundamentales de los mismos y expresar el significado y el sentido de las palabras del lenguaje con que se simbolizan, como reflejo de lo universal y lo esencial de ellos, en el pensar.

También se reconoce al concepto como un símbolo mental, una noción abstracta que contiene cada palabra de un lenguaje o un idioma y que corresponde a un conjunto de características comunes a una clase de seres, de objetos o de entidades abstractas, determinando cómo son las cosas. (Definición de concepto, 2017)

La función lógica básica del concepto es la separación mental de los objetos que interesan en la práctica y el conocer, basado en determinados caracteres. Gracias a esa función, el concepto enlaza palabras con su correspondiente objeto, sujeto o proceso, lo cual hace posible establecer el significado exacto de las palabras y operar con ellas el proceso del pensar.

El concepto, como producto del conocimiento que se desarrolla históricamente, tiene un carácter temporal; es decir, puede envejecer, desaparecer, enriquecerse, perfeccionarse, renovarse, dar paso a otro, o sintetizar varios en uno, de modo que, proporcionen en cada momento histórico-concreto, el reflejo más adecuado de la realidad. Según Lenin (1975) "... es el producto superior del cerebro" (p. 157).

La formación de un concepto es un largo proceso de sumersión del pensamiento humano en el objeto. En él se resume una u otra etapa histórico-concreta, del proceso cognoscitivo de dicho objeto, y expresa de forma concentrada el conocimiento alcanzado. Es importante destacar que, los conceptos fundamentales de una ciencia constituyen sus categorías.

El éxito en el empleo de un concepto creado, depende por entero, de la exactitud con que en él se refleje la realidad objetiva. Téngase presente, en este sentido que, todo concepto forma una abstracción, con lo cual, aparentemente, se aparta de la realidad; sin embargo, gracias a él se obtiene un conocimiento más profundo de esa realidad, lo cual permite poner de relieve e investigar partes esenciales de la misma. (Rosental e Iudin, 1981).

En la formación de un concepto no solo incide el objeto, sujeto o proceso que, objetivamente, se tome de referencia, sino también, lo subjetivo. En tal sentido, por ejemplo, para un determinado individuo o grupo social, europeo, asiático o africano, el concepto matrimonio, podría ser totalmente diferente, en uno u otro.

Por todo lo visto en relación con la categoría interdisciplinar concepto es que, autores como Barité (2001) reconocen la existencia de una teoría de conceptos.

La relación término-concepto:

La relación término-concepto se revela en el hecho de que, el término, a nivel mental o interno, es el identificador sintético del concepto. A nivel externo es la expresión materializada del concepto, mediante lenguaje oral o escrito

(Galperin, 1986). Por tanto, término y concepto no son sinónimos. Este último solo opera a nivel interno; el primero, opera en ambos niveles: interno y externo. Sin embargo, desde esta misma perspectiva es lícito referirse, tanto a definición de conceptos como a definición de términos, con igual peso lógico formal.

La conceptualización:

Como el concepto es el punto clave de la conceptualización, merece, este último término un espacio para su tratamiento en este trabajo. Según Barité (2001) Definición de conceptos (2017) y Pérez (2020) la conceptualización puede considerarse como un proceso de representación abstracta y simplificada en un concepto, de lo que cada persona sabe sobre un tema o del mundo en general y que, por alguna razón, desea representar. Es la representación que hace nuestra mente para comprender algo. Esta representación es lo que la persona sabe y, en ella, se expresan ideas desde el punto de vista de las relaciones verbales con otra información y sus respectivos ejemplos con relaciones jerárquicas que implican el establecimiento de un objeto para una o más categorías.

Cuando se conceptualiza la realidad, las personas se ven en el plano de la abstracción, es decir, tienen una idea generalizada de algo. La conceptualización muestra la representación mental de la realidad, por lo tanto, la verdadera esencia de los conceptos es su conexión con lo que representan.

El ejercicio de conceptualización significa hacer una idea propia sobre un tema en concreto. Este ejercicio mental muestra el propósito que una persona tiene para comprender una realidad específica. La esquematización es una importante técnica para conceptualizar un tema de estudio, a partir de una idea generalizada de él. Por ello, conceptualizar, es una habilidad que toda persona puede entrenar y desarrollar, para percibir un problema, un hecho o un proceso y, a su vez, visualizar la interrelación entre sus partes. Se basa en el razonamiento y la manera en la que se puede asimilar la información. Es difícil desarrollar porque se basa en la manera de pensar de cada individuo.

Tipos de conceptos

Una vez que el concepto ha sido formado y se independiza de las experiencias firmes o concretas, y comienza a expresarse universalmente, este debe clasificarse para brindarle no solo una categoría lógica, sino también formal. Así se reconocen los siguientes tipos de conceptos (Pérez, 2020):

- Emocionales: describen directamente los sentimientos que experimenta el ser humano a lo largo de su vida (amor, afecto, empatía, apego, dependencia...).
- Ético-morales: describen conductas socialmente aceptadas que han sido parte fundamental en la creación de las leyes y que son puntos claves para

preservar la convivencia humana y regular al hombre en sociedad (honradez, respeto, solidaridad...).

- Formales: describen ideas que nacen de las ciencias (Matemática, Química, Historia...) y que explican cada una de las condiciones que estas poseen (número, elemento químico, hecho histórico...).
- Científicos: describen datos avalados por una comunidad de expertos que se encarga de investigar y estudiar la composición orgánica o la génesis de palabras o frases (problema científico, átomo, hueso...).
- Técnicos: describen datos que aportan ideas precisas, concisas y directas (disco compacto, herramienta, lápiz...).
- Sociológicos: describen relaciones interpersonales que cada ser humano ha experimentado a lo largo de los años y pensamientos que nos hacen ver de una manera más objetiva nuestros derechos y deberes en la sociedad (ser humano, sociedad, derecho...).

Esta clasificación expuesta y otras que puedan realizarse son posibles gracias a que los conceptos pueden y deben organizarse de manera jerárquica, en función de su grado de generalidad. Así, el concepto flor es más general que el concepto rosa, pero ambos son menos generales que el concepto planta. (Formación de conceptos, 2016).

Acerca de la definición de conceptos

Se comparte con autores como Estévez, Arroyo y González (2006), Castellanos (2012) y Valledor (2020) que, mientras, por una parte, en las tesis de formación académica (especialidad, maestría y doctorado) y en otros trabajos científico-profesionales, se requiere que el investigador se preocupe por aportar o enriquecer definiciones, tanto teóricas como operacionales, por otra, resulta escasa en la literatura la expresión definición de términos; generalmente, los autores se refieren a definición de conceptos (Talízina, 1988; Silvestre, 2001; Ibarra, 2006). En la práctica, quizás sea más conveniente referirse a definición de términos, toda vez que, tanto el término como su definición son expresiones materializadas del concepto.

Barité (2001) asegura que, las definiciones no deben ser confiadas y confinadas solo a los diccionarios, sino que hay que ensanchar la cobertura de términos y definiciones utilizados en las prácticas profesionales; que el estudio y el dominio práctico de la elaboración de definiciones de conceptos puede ofrecer nuevo instrumental para resolver cuestiones vinculadas con las prácticas profesionales.

En relación con lo anterior, los profesionales en formación académica, tienen en sus manos esa posibilidad y necesidad. Lo que sucede es que, a veces, algunos de ellos, desaprovechan dicha posibilidad porque no la ven como necesaria y, por otra parte, si deciden aportar términos nuevos o definiciones, o ambos, no se autopreparan teóricamente de antemano para ello.

Para la Real Academia Española de la Lengua (2018, 2019), definición, desde el punto de vista lingüístico, es un término polisémico que, en la acepción que nos ocupa en este trabajo, es entendida como: operación por la cual se explica un concepto; explicación del significado de una palabra o frase; proposición formal que establece el significado de una palabra o una expresión unitaria; proposición que expone con claridad y exactitud los caracteres genéricos y diferenciales de algo material o inmaterial.

Pérez (2020) asume como definición a una oración corta y clara en la cual se describe el significado de cierta palabra. Esta sencilla definición presenta un importante valor metodológico.

Desde el punto de vista filosófico, según Rosental e Iudin (1981), definición es un vocablo que proviene del latín *definitio*, que significa, etimológicamente, marcar límites. La consideran como "... la exacta determinación lógica con que se registran los caracteres esenciales y diferenciales de un objeto o el significado de un concepto" (p.108-109). También estos autores sostienen que la definición, al igual que el concepto, constituye una de las formas lógicas fundamentales del pensamiento.

Para definir un concepto se tiende, habitualmente, a la concisión y a la exactitud, pero estas cualidades son propias solo de un tipo de definición, la teórica. Por otra parte, el mérito principal de la definición operacional es la amplitud y la profundidad con que se abarca el objeto, sujeto o proceso. Ambos tipos serán explicados más adelante. Relacionado con esto, Lenin (1975) consideraba que, definir un concepto era, ante todo, llevarlo a otro más amplio y revelar así, su esencia general y su carácter universal; también, dar juicios que expresen las cualidades esenciales que lo diferencian del resto de los demás componentes del conjunto.

Desde el punto de vista metodológico la definición es la forma en que se expresan los conceptos (Ibarra, 2006). Este autor también considera que, para revelar la esencia de un objeto hay que descubrir, primero, lo general, como esencia, y luego, lo singular del fenómeno. También reconoce que, la indicación de lo general por sí sola, no basta para definir el concepto, lo cual incluye siempre, además de la indicación del género más inmediato o concepto más general, el establecimiento de los rasgos que constituyen la peculiaridad de la especie.

Valledor y Guerrero (2017) consideran que, definir un concepto consiste en generalizar las cualidades de un tipo de objetos, de forma tal que, este pueda ser identificado entre otros. También explican que, como los objetos suelen tener muchas cualidades, para simplificar las definiciones, el primer paso es ubicarlo en una clase y así restringir su universo a aquellos que tienen determinadas cualidades comunes esenciales, que permiten diferenciarlos de objetos de otra clase.

Requisitos a tener en cuenta para elaborar la definición de un concepto:

Por su importancia metodológica, se enumeran los requisitos a tener en cuenta para elaborar una definición, dados por Ibarra (2006) y Castellanos (2012):

- a. Tener en cuenta las cualidades que caracterizan al objeto de definición (sus rasgos genéricos y específicos, necesarias y suficientes).
- b. Evitar las tautologías (no repetir en la definición, el concepto al que ella está referida).
- c. No emplear términos negativos en la definición (oscurecen la definición, de modo que, para comprender en concepto habría que emplear razonamientos inferenciales innecesarios).
- d. Utilizar conceptos claros y precisos, con términos científicos exactos (no hacer uso de recursos literarios, sino de términos delimitados en cada área del saber).

Desde el punto de vista psicológico, definir conceptos (o términos), atendiendo a sus acciones invariantes, es una habilidad de tipo intelectual, lógica o teórica, que permite la determinación y enumeración, de forma sintética y precisa, de los rasgos esenciales que permiten identificar a un objeto, sujeto o proceso, y diferenciarlo de otros.

Acciones invariantes de la habilidad definir conceptos:

Para la formación de la habilidad definir conceptos se recomienda seguir el siguiente sistema de acciones invariantes (basado en IPLAC, 2012):

- a. Determinar las características comunes y diferenciales de los objetos, sujetos o fenómenos pertenecientes a una misma clase o un mismo concepto.
- b. Abstractar las características comunes esenciales del concepto, desechando las diferenciales.
- c. Redactar el resultado o definición del concepto, con las características abstraídas.

Para definir un concepto, el primer término o la primera expresión lingüística unitaria de esa definición, desde el punto de vista lógico formal, tiene que ser igual en peso, al término a definir; o sea, un sinónimo.

Desde el punto de vista didáctico, saber qué es o en qué consiste lo que se estudia es una exigencia de procesos como el investigativo y el de enseñanza aprendizaje, para la asimilación del contenido y su posterior aplicación, tanto en la práctica como en la teoría. De ahí la necesidad del tratamiento a la definición, la cual, desde este punto de vista es concebida como: "... una operación lógica, que precisa de la generalización, que permite concretar y describir los rasgos esenciales del objeto definido [nótese aquí, una tautología], y, al mismo tiempo, diferenciarlo de todos los otros objetos que forman parte de la clase a la que pertenece" (Silvestre, 2001).

La autora anterior ratifica, didácticamente, lo que, filosóficamente ya habían expresado Rosental e Iudin (1981), en relación con la definición: que debe contener, como característica ineludible, la esencia del objeto, fenómeno o proceso que se define, y acompañarse con otras cualidades generales; también asegura que, el concepto y, por tanto, su definición, nunca reflejan todas las propiedades de dicho objeto, fenómeno o proceso.

Nótense los puntos de coincidencia entre estas apreciaciones expuestas, desde las dimensiones filosófica, metodológica, psicológica y didáctica, en relación con la definición.

Por otra parte, resulta importante, además, tener presente que, la definición de un nuevo concepto siempre contendrá en su estructura sintáctica, un sistema de conceptos antecedentes o previos. Esto lo ejemplifica Silvestre (2001) en el campo de la genética: es imposible definir evolución como nuevo concepto, si previamente no se conocen otros como organismo, especie y población, así como sus interrelaciones.

Relación término/concepto-definición

Cuando se va a definir un concepto, este se identifica, con un término o palabra, si es de tipo simple o, con una frase, si es de tipo compuesto o complejo. (Barraqué, 1991; Valledor, 2020); luego, ese término se define por el investigador, según el concepto que del mismo se haya formado, en un momento histórico-concreto. La definición dada es la organización sintáctica del concepto, de forma oral o escrita, y conformada por términos (sustantivos, adjetivos, artículos, preposiciones, conjunciones, disyunciones...) y signos de puntuación (preferiblemente, comas y punto final; nunca, puntos y seguido).

Una definición es considerada concreta en la misma medida que satisface y responde a todas las manifestaciones conocidas del objeto y las necesidades sociales, y abstracta, cuando no explica las nuevas manifestaciones o propiedades que se observen en el objeto, en ese momento se requerirá una nueva definición o del enriquecimiento de las existentes. (Valledor, 2020). Es que, por la dialéctica de la definición, la misma integra para un momento histórico concreto, el conocimiento que se posee del objeto, aunque puede ser perfeccionada y enriquecida en la medida que se investigue dicho objeto. Estas precisiones gozan de un importante valor epistémico para los investigadores, que no deben perder la oportunidad de enriquecer la teoría del objeto, con nuevas definiciones, o, al menos de enriquecer las definiciones existentes.

Por lo anterior puede afirmarse que, el concepto desempeña un papel mediador entre el término y su definición (Valledor, 2020). Podría decirse que el concepto es el contenido interno o mental de la definición y, esta, la expresión externa o materializada del concepto. De hecho, el concepto no existe fuera de su definición. Mientras que el concepto es subjetivo, una idea abstracta y dinámica, la definición es precisa, breve y objetiva. El concepto es mucho

menos preciso y más particular, porque es una opinión, mientras que la definición es una descripción universal de algo. (Definición de concepto, 2017).

Concepto y lenguaje

Tanto el concepto como la definición precisan del lenguaje como envoltura material del pensamiento (Vigotski, 1982), como la capacidad de expresar pensamientos o sentimientos a través de la palabra. Es que, no solo se necesita de este último para elaborar una idea informativa, sino también del primero, de ciertos factores que influyen de manera intrínseca en su construcción: cultura, idioma, contexto y expresión, pues existen términos que, en una determinada región poseen un significado unánime, pero, en otros lugares se conocen con otro tipo de datos. (Pérez, 2020). Pensamiento y lenguaje deben ir de la mano para que el significado de los conceptos no carezca de lógica y pueda ser empleado correctamente de acuerdo con la situación y el contexto.

Tipos de definiciones

Clasificar las definiciones a elaborar por el investigador o, incluso, las que deberá emplear, tiene un importante valor epistémico. La tipología convencional aceptada, según su función gnoseológica, es la siguiente:

Definición conceptual:

La definición conceptual es aquella que se forma al utilizar un sistema de palabras articuladas sintácticamente, con un alto nivel de abstracción; con el empleo de juicios teóricos interpretativos y conclusivos (Valledor y Guerrero, 2017). Según Kopnin (1983) este tipo de definición ubica en una clase al objeto ya conocido, para disminuir el volumen de información, y luego, precisar rasgos esenciales que los singularicen dentro de dicha clase. Por tanto, presenta una función de carácter teórico. Por ejemplo: la Tierra (término o concepto) es definida como el tercer planeta del sistema solar. Solo apela a los rasgos esenciales, concretos, sintéticos o generalizadores del objeto o fenómeno. Este tipo de definición también se conoce como teórica o constitutiva)

Es de destacar que, por la fuerza del uso a este tipo de definición se lo reconoce como conceptual, cuando, debiera preferirse denominársele, teórica, toda vez que, tanto este tipo como el operacional son, ambas, definiciones conceptuales.

Definición operacional:

La definición operacional, según Valledor y Guerrero (2017) es más práctica y describe las operaciones necesarias para identificar, medir, manipular o conformar el objeto definido. Aunque, por lo general, también, parten de ubicarlo en una clase de objetos, conocidos, para disminuir el volumen de información. Este tipo de definición también se conoce como operativa o de trabajo.

La definición operacional es aquella que se forma, también, al utilizar un sistema de palabras articuladas sintácticamente, pero con un elevado nivel de información y detalles, especificando las particularidades y/u operaciones

necesarias para medir el concepto definido. Según Kopnin (1983) este tipo de definición permite describir las operaciones requeridas para identificar, manipular o conformar el objeto definido. De ahí su carácter de juicio empírico ejecutable, observables y medible. (Valledor y Guerrero, 2017)

A diferencia de la definición conceptual, que presenta una función teórica, la operacional presenta una función de carácter metodológico. Por ejemplo: la Tierra (término o concepto) es definida como un planeta habitado por seres vivos, y conforman la combinación de espacios terrestres, como los continentes e islas; acuosos, como océanos, mares, ríos, lagos y glaciares; y atmosféricos, como las masas de aire y los vientos. Nótese que, a diferencia de la definición teórica, la operacional está marcada por un basamento enumerativo-descriptivo, detallado o pormenorizado, en el que se revelan los rasgos a estudiar del fenómeno u objeto en cuestión. Esta es la particularidad que la hace funcional para procesos diagnósticos.

Según Valledor y Guerrero (2017), las diferencias entre las definiciones operacional y teórica condicionan con cuál de ellas trabajar al ejecutar las tareas teóricas o empíricas de la investigación, a la vez que, en este mismo proceso se enriquecen y perfeccionan mutuamente y, en no pocas ocasiones, se mezclan o integran.

Veamos un ejemplo del empleo de la definición operacional en la operacionalización de la variable dependiente: dominio de las habilidades cartográficas docentes.

Concepto a definir operacionalmente, relacionado con esa variable: habilidad cartográfica docente.

Su definición (Feria, 2004):

Habilidad específica, básica para la enseñanza aprendizaje de la Geografía, que presupone el dominio de un sistema de acciones invariantes, relacionadas con la confección y uso de modelos cartográficos planos, tales como mapas, gráficas, croquis y tablas estadísticas, así como con el uso de algunos modelos tridimensionales, tales como la esfera terrestre y los mapas en relieve, todo lo cual permite, la identificación, el cálculo, la representación e interpretación de los objetos y fenómenos del espacio geográfico y sus relaciones. (p.63)

Dimensiones operacionalizadas, a partir de tener en cuenta términos presentes en la definición relacionada con la variable dependiente:

- Aplicativa: basada en la identificación.
- Matemática: basada en el cálculo.
- Práctico-productiva: basada en la representación.
- Teórico-productiva: basada en la interpretación.

Como se puede inferir, esta definición operacional también le permitió al investigador clasificar esas habilidades, según el predominio de sus acciones invariantes:

- Identificativas
- De cálculo
- Representativas
- Interpretativas

Lo anterior pudiera tomarse como una evidencia de que, este último tipo de definición puede constituirse en la base requerida para la determinación de las dimensiones y los indicadores de las variables a operacionalizar, en una investigación (Ibarra, 1988). Con ella puede indicarse la reproducción de la operación, cuyo resultado es directamente accesible a la observación y a la medición (Rosental e Iudin, 1981). Estos últimos autores, por otra parte, alertan de no exagerar el papel de estas definiciones y de no atribuirles un valor absoluto. Es por ello que, en las tesis doctorales, estas deben verse en el cumplimiento de dos funciones: permitir el proceso de operacionalización de la variable dependiente y servir de base a las respectivas definiciones teóricas.

CONCLUSIONES

Se impone como una necesidad de la teoría y la práctica investigativa que, autores de tesis aporten en su proceso de formación académica, conceptos y definiciones a sus respectivas ramas del saber. Su nivel profesional avala tal afirmación.

Ese proceso aportativo de conceptos y definiciones requiere de intencionar una preparación, dirigida o autodirigida, por parte de los investigadores inmersos en la formación académica, en los órdenes teórico, metodológico y práctico, cuestión que no es difícil lograr si se parte de la comprensión de la necesidad de ello.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Barité, M. G. (2001). La definición de conceptos y su impacto sobre la representación del conocimiento con fines documentales. Ponencia en V Congreso ISKO, Madrid, España. Disponible en: http://www.iskoiberico.org/wp-content/uploads/2014/09/05_Barite-Roqueta.pdf

Barraqué, G. F. (1991). *Metodología de la enseñanza de la Geografía*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

Castellanos, B. (2012). *Metodología de la Investigación Educativa: La planificación de la investigación*. (CD-ROM). La Habana.

Concepto. (2017). Recuperado de <https://quesignificado.com/concepto/>

Definición de concepto (2017). Disponible en: <https://www.significados.com/concepto/>

Estévez, M., Arroyo, M. y González, C. (2006). *La investigación científica en la actividad física: su metodología*. La Habana: Deportes.

Etimología de concepto. (2020). Disponible en: <http://etimologias.dechile.net/?concepto>

Feria, H. (2004). *Propuesta de superación profesional de postgrado especializada para elevar el dominio del profesor de Geografía, en relación con las habilidades cartográficas docentes*. (Tesis doctoral inédita). ICCP, La Habana.

Feria, H., Gómez, M. R. y Valledor, R. (2019). *La dimensión metodológica del diseño de la investigación científica*. Las Tunas: Académica Universitaria.

Formación de conceptos. (2016). Disponible en: <https://www.dicenlen.eu/es/diccionario/entradas/formación-conceptos>

Galperin, P. Ya. (1986). Sobre el método de formación por etapas de las acciones mentales. En: *Antología de la Psicología Pedagógica y de las edades* (pp. 126-153). La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

Geodesia y Cartografía. (1989). Norma Cubana 13-32: Nombres geográficos: requisitos generales para la unificación. La Habana: s.e.

Ibarra, F. (2006). *Metodología de la investigación social*. La Habana: Pueblo y Educación.

IPLAC. (2012). *Modelo pedagógico para la formación y desarrollo de habilidades, hábitos y capacidades*. (CD-ROM). IPLAC, La Habana.

Kopnin, P. (1983). *Lógica dialéctica*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

Lenin, V. I. (1975). *Obras Completas, tomo XXXVIII*. Moscú: Editorial Progreso.

Pérez, M. (2020). Definición de concepto Disponible en: <https://conceptodefinition.de/concepto/>

Real Academia Española de la Lengua (RAE). (2018). *Diccionario de la Lengua Española (23ª ed.)* Disponible en: <http://dle.rae.es/>

Real Academia Española de la Lengua (RAE) (2019). *Diccionario de sinónimos y antónimos*. Disponible en: <http://www.wordreference.com/sinonimos/>

Rosental, M. y Iudin, P. (1981). *Diccionario Filosófico*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

Silvestre, M. (2001). *Aprendizaje, educación y desarrollo*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.

Talízina, N. (1988). *Psicología de la Enseñanza*. Moscú: Editorial Progreso.

Valledor, R. (2020). *Las variables en la investigación educacional*. Manuscrito no publicado. Centro de Estudios Pedagógicos, Universidad de Las Tunas. Cuba.

Valledor, R. y Guerrero, J. (2017). El estudio y la transposición de contenidos en la Investigación Educacional. *Opuntia Brava*, 9.

Vigotsky, L. S. (1982). *Pensamiento y lenguaje*. La Habana: Editorial Pueblo y Educación.